

# GACETA DE MADRID.

JUEVES 30 DE MARZO DE 1826.

## ARTICULO DE OFICIO.

*Circular del Consejo Real mandando se cumpla la Real resolución que suprime los oficios de Proto-Albeitaros.*

En Real orden de 12 de Febrero de 1794 se sirvió S. M. mandar que el Consejo expusiese su dictamen acerca de la pretension que habian hecho los Directores de la Real Escuela Veterinaria, reducida á que se aplicase al Proto-Albeiterato la jurisdiccion que tenia el Tribunal del Proto-Medicato; y habiéndolo ejecutado en consulta que elevó á sus Reales manos en 31 de Octubre de aquel año, por resolución á la misma, que fue publicada en dicho Supremo Tribunal, y acordado su cumplimiento en 1.º de Abril del siguiente de 1795, tuvo á bien S. M., entre otras cosas, expresar ser su Real voluntad dar nueva forma al Tribunal del Proto-Albeiterato, el cual se compusiese en adelante de cinco Proto-Albeitaros Alcaldes Examinadores, debiendo ser tres de ellos precisamente Albeitaros de sus Reales Caballerizas, y los otros dos los Directores primero y segundo de dicha Real Escuela Veterinaria, fuesen ó no al mismo tiempo Albeitaros de las expresadas Reales Caballerizas. Que el referido Tribunal del Proto-Albeiterato se estableciese á semejanza de el del Proto-Medicato, con la misma jurisdiccion y facultades que este ejercia en estos Reinos y Señoríos, así por lo respectivo á exámenes de los profesores y despacho de sus títulos, como en todo lo demas, haciendo en los exámenes y títulos la correspondiente distincion entre Albeitaros y meros Herradores. Y últimamente, que se suprimiesen los oficios de Proto-Albeitaros que habia en algunas Provincias de la Corona de Aragon, los cuales, si se ejerciesen entonces por profesores de mérito conocido, podrian quedar en concepto de por ahora y calidad de Subdelegaciones del nuevo Proto-Albeiterato.

En tal estado, y con fecha de 24 de Setiembre del año próximo, representó al Consejo el Tribunal del Proto-Albeiterato que sin embargo de lo terminantemente mandado por S. M. en la referida Real resolución, no habia tenido efecto aun el último extremo de ella, relativo á la supresion de los oficios de Proto-Albeitaros, pues que continuaban en las Provincias de Cataluña, Valencia, Aragon, Navarra y las Islas Baleares, examinando y expidiendo títulos, con grande perjuicio del Tribunal recurrente y de los intereses de la Real Hacienda en el adeudo de medias anatas y uso del papel de Ilustres, puesto que los despachan en el común y no exigen el pago de aquellas; y solicitó se mandase cumplir y ejecutar la prevenida supresion de los expresados oficios. En inteligencia de todo y de lo expuesto por el Sr. Fiscal, ha acordado este Supremo Tribunal que en observancia de la Real resolución á su citada consulta de 31 de Octubre de 1794, se supriman los oficios de Proto-Albeitaros que haya en algunas Provincias del Reino, quedando suspensos en el ejercicio de las funciones que como tales ejerzan; pero con la facultad el Proto-Albeiterato, segun aquella Real determinacion, de valerse de los mismos profesores, siendo de conocida idoneidad y suficiencia, en clase de Subdelegados para los casos que ocurran en las mismas Provincias; y que para su puntual cumplimiento se circule este acuerdo &c. Madrid 9 de Marzo de 1826.—D. Valentin de Pinilla.

## NOTICIAS EXTRANJERAS.

### TURQUIA.

*Constantinopla 10 de Febrero.*

El 3 de este mes recibió la Puerta por algunos correos la noticia de que Huszny-bey y Nedschib-effendi, comisarios enviados á Grecia á fines del año pasado, y que habian tomado el camino por tierra por Andrinópolis y Monastir (Bitogha), habian llegado al campo delante de Missolonghi. Poco despues de la llegada de estos correos se extendió la voz de que el mismo

Ibrahim habia tomado la direccion del sitio de esta plaza, y que Reschid-bajá se habia encargado de otro destino, añadiéndose que debia atacar al Ática.

Jussuf-bajá, conocido por la defensa de Patrás, y por haber gastado su hacienda en los sucesos de la guerra, que se vió obligado á sostener muchas veces por su cuenta, ha sido nombrado gobernador de Aidin en la Natolia. Ha entregado á Ibrahim la ciudad de Patrás como gobernador de la Morea, se ha puesto en camino para su nuevo destino, y pasará por Serés, en donde reside su familia.

Los vientos del norte han impedido la llegada de las naves del Archipiélago, por lo que hemos estado privados por mucho tiempo de noticias de la Morea; pero acabamos de saber por la via de Sinirna que los rumores que se habian extendido durante este intervalo de las ventajas conseguidas por los griegos carecian de fundamento. En efecto, Colocotroni habia partido á principios de Enero de las cercanías de Nápoles, llevando algunos miles de hombres con intencion de apoderarse de Tripolitza, en dond de Ibrahim dejó á su salida para Patrás una guarnicion de 400 hombres al mando de Soliman-bey; pero habiendo encontrado esta plaza en muy buen estado, no se atrevió á atacarla, retirándose sin haber hecho nada despues que se dispersaron sus tropas, como acontece ordinariamente cuando se frustra alguna accion. Segun varias noticias que han llegado por Smirna en los últimos dias de Enero, parece que Colocotroni habia atacado á Tripolitza; pero que los egipcios lo habian rechazado. Por lo demas nada dice de estos sucesos la *Gaceta Universal* que se publica en Nápoles de Romania, cuyos números hasta el 4 de Enero se han recibido.

Habia tres semanas que corria la voz de que los griegos se habian apoderado de Tripolitza; pero parece que estas noticias carecen de fundamento. Las cosas continúan en el mismo estado en Missolonghi, excepto el haberse interrumpido por tierra los trabajos del sitio á causa de la mucha agua que habia caido.

Aun no ha llegado aqui el nuevo Embajador Mr. Straffort Canning, que se estuvo dos dias en Hydra y Spezia: se sabe que despues de una gran tempestad arribó á los Dardanelos, en donde se embarcó en un bergantin, y que está detenido por los vientos continuos del norte. El Embajador frances conde de Guilleminot se ha despedido de la Puerta, y regresa á Paris por Viena, haciendo cortas jornadas. (*Observador austriaco.*)

—Antes de ayer se sintieron en esta capital tres terremotos; el primero á las 8 y 17 minutos de la noche, el cual fue tan violento, que se pararon todas las pendolas, y se conmovieron las vidrieras; despues se oyó un ruido sordo que duró algunos minutos: el segundo se sintió á las 12 y 4 minutos de la noche, pero no lo fue tanto; y el tercero se experimentó á las 4 y 7 minutos de la mañana, con tanta violencia como el primero; pero duró menos tiempo. Todos los galatotas y ferotes despertaron atemorizados. Se han desplomado algunas paredes antiguas de piedra en Galata (barrio de Constantinopla) y en Scútzi, en donde fue mucho mas fuerte el terremoto que en Galata. Toda la ciudad y sus contornos lo han sentido igualmente: se teme que haya causado grandes desgracias en el interior del Asia. Los últimos partes de Alepo participan que habian principiado allí los terremotos. Mr. Lesseps, cónsul general de Francia en esta ciudad, la habia abandonado, y se habia retirado á vivir en las casas de madera que hay construidas en los jardines, invitando á todos sus compatriotas á que imitasen su ejemplo.

El Mufti ha mandado hacer rogativas públicas.

### RUSIA.

*Petersburgo 28 de Febrero.*

El teniente general de Trip, enviado del Rey de los Países-

Bajos, y el mayor general baron de Egloffstein, consejero intimo actual de S. A. R. el Gran Duque de Sajonia Weimar, han sido recibidos en la audiencia del Emperador, y en la de SS. MM. las Emperatrices.

—El 14 de Febrero se dignó el Emperador dirigir el ukase siguiente al intendente de palacio.

„La isla llamada Kammenoi-Ostroff con el palacio y todos los edificios y establecimientos que formaban el patrimonio del Emperador Alejandro, de gloriosa memoria, pertenecerán en adelante en propiedad á S. M. la Emperatriz Isabel, nuestra muy cara y amada cuñada: en su consecuencia mandamos que dicha isla, con el palacio y todas sus dependencias, se separe de la intervencion del intendente de palacio, y se entregue á la persona que S. M. I. se sirva designar. Mientras no se sepa la voluntad de S. M. en esta parte, cuidará el intendente de conservar todos los edificios y establecimientos en el mismo estado en que se encuentran actualmente, pagando por entero los sueldos y salarios de los empleados que hay en ellos.”

Odesa 17 de Febrero.

Los católicos mandaron celebrar el dia 11 un solemne funeral en conmemoracion de S. M. el Emperador Alejandro.

La iglesia parroquial estaba toda cubierta de negro, y adornada con las armas del imperio. Frente al altar mayor habia un magnifico catafalco, dispuesto de un modo análogo á la solemnidad del acto; celebrándose con grande orquesta la misa de Requiem del célebre Mozart.

Un santo recogimiento reinaba en todo el auditorio. Apenas habia en la iglesia el número de personas que solicitaba con ansia asistir á un acto de piedad que todos los corazones sentian la necesidad de cumplir. A las autoridades y empleados de la ciudad se agregaron los eclesiásticos de la iglesia rusa y protestante. Este dia de luto presentaba ademas el patético ejemplo de reunirse todas las comuniones cristianas. La afliccion misma parecia haber confundido todas las creencias en un mismo pensamiento: del medio de este templo subieron al cielo súplicas unánimes y fervorosas, pidiendo por el reposo del alma de aquel augusto Monarca, que por espacio de 25 años de prosperidad y de gloria, habia implorado constantemente sobre su pueblo las bendiciones del Altísimo.

—Las naves inglesas *Nevy, Hopp y Eduardo Colson*, que dieron la vela en este puerto el 18 de Diciembre último para Bristol, han naufragado, sin haberse podido salvar nada, durante una violenta tempestad que les cogió cerca de Constantinopla.

INGLATERRA.

Londres 15 de Marzo.

CAMARA DE LOS COMUNES.—Sesion del 14.

El Canciller del Echiquier pide que se reuna la Cámara en comision. Inmediatamente que el Presidente dejó la silla, dijo Mr. Robinson que aunque las circunstancias actuales diferian de las del año pasado bajo muchos aspectos, no veia nada sin embargo que pudiese causar rezelos para en adelante. La tempestad ha calmado ya, las nubes se van disipando, y el choque de los elementos no ha hecho mas que purificar la atmosfera.

El orador pasó á hablar en seguida de las objeciones que se han hecho á los que llaman teoristas; y opina que una clase de sugetos que posee la teoria de la economía política es tan necesaria como la de los prácticos, de suerte que reuniendo sus luces podrá llegar la Cámara á conocer la verdad. Mr. Robinson dice que los conocimientos son muy extensos, y que el Ministerio debe aprovecharlos todos.

Luego pasa á refutar las aserciones de los que daban á entender que sus discursos, relativos á las rentas del Estado, han sido inexactos, y hace una recapitulacion de todos ellos.

En 1813 hizo ver que las rentas del año producirian 52.200 libras esterlinas (4965 millones de rs.), y disminuyó hasta tres millones de impuestos. De esta suma miraba como absolutamente perdido millon y medio de esterlinas; pero era preciso observar que el aumento de las rentas supliria la otra mitad. Sin embargo á pesar de la rebaja que se hizo en las contribuciones, subió la renta del año á 52.117 esterlinas; es decir, á 83 esterlinas menos que la suma calculada antes de reducirse los impuestos.

En 1824 anunció que las rentas ascenderian á 51.265: todavia redujo las contribuciones, y calculó la rebaja ó disminucion en 530 libras esterlinas; mas á pesar de esto subieron las rentas á 52.651 libras: asi es que los ingresos sobrepujaron en mas de 1.300 esterlinas á la suma que habia señalado. Lo mis-

mo sucedió en 1825; pues habiendo anunciado que los ingresos llegarían á 51.975, subieron á 52.259, esto es, 284 esterlinas mas de la suma señalada, á pesar de una rebaja que se hizo en las contribuciones de 650 esterlinas, y de las dificultades que hubo en la recaudacion con motivo de las circunstancias que sobrevinieron á fines de año.

El orador sostiene que los Ministros han hecho cuanto ha estado de su parte por disminuir las cargas del pueblo, y lo prueba recordando que desde el año 1816 acá ha habido en los impuestos una rebaja de 27.522 esterlinas (2617 millones de rs.). Hace presente ademas que se ha aumentado tanto el consumo de diferentes objetos, que esto solo seria bastante para disipar los rezelos que tienen ciertas personas acerca del estado de los negocios del pais. Mr. Robinson leyó una lista de los diversos articulos cuyo consumo se ha aumentado de 1816 acá. El de la cerveza ha sido de 164 por 100; el de los ladrillos de 188; el de las velas de sebo de 166; el del papel 181 por 100; y á este tenor ha sido el aumento en otros objetos.

Mr. Robinson indica despues las reducciones que se han hecho en la deuda nacional. El 5 de Enero de 1823 subia la deuda consolidada á 796.530 libras esterlinas, y el 5 de Enero de este año ascendió solamente á 778.128; de suerte que en tres años se han reducido 18.402 esterlinas.

La deuda no consolidada subia el 5 de Enero de 1823 á 36.281 esterlinas, y el 5 de Enero de 1826 á 32.273.

Los intereses de la deuda consolidada subian en Enero de 1823 á 28.923 esterlinas, y en el dia ascienden á 27.500 esterlinas.

Los intereses sobre los billetes del Echiquier han quedado reducidos de 1.100 á 820 libras. Mr. Robinson añade que la atencion de los Ministros se ha dirigido igualmente sobre los gastos para recaudar las contribuciones, los cuales se han disminuido tambien. En 1816 subian los gastos de recaudacion á 4.353 libras esterlinas, y en 1825 no pasaron de 3.832. El Canciller del Echiquier dió entonces el estado siguiente de los gastos é ingresos.

Gastos.

	Lib. est.
Intereses de la deuda consolidada.....	27.117,186
Intereses de billetes expedidos para cubrir los déficit.....	50,000
Casa Real.....	2.065,000
Anualidades á cuenta de medios sueldos.....	2.800,000
Caja de Amortizacion.....	5.585,285
<b>Total.....</b>	<b>37.617,421</b>

Cargas anuales.

Ejército.....	6.747,000
Marina.....	8.115,000
Artillería.....	1.754,000
Otros gastos diversos.....	1.245,000
Intereses de los billetes del Echiquier.....	850,000

56.328,421

Ingresos.

Remanente del año 1825.....	167,000
Aduanas y derechos sobre liquidos.....	37.446,000
Papel sellado.....	7.400,000
Contribuciones.....	4.800,000
Correos.....	1.550,000
Varios impuestos.....	1.360,000
Pagos hechos por los compradores de anualidades....	4.320,000

Ingresos..... 57.043,000

Gastos..... 56.328,421

Remanente..... 714,579

Hablando de las loterías, dijo Mr. Robinson que habia extrañado mucho el oír citar este ramo de la Hacienda pública, siendo asi que está abolida en todo el reino: mas con todo, el contrato entre el Gobierno y los empresarios de la loteria está siempre concebido en términos que permiten á estos prolongar por dos años mas sus operaciones. El Estado vá á percibir aun este año 180 esterlinas (17.119,440 rs.) del producto de la loteria.

Dentro de muy breve tiempo van á convertirse en rentas 8 á 9 millones de billetes del Echiquier, con ánimo de pagar los seis millones que ha anticipado el banco sobre estos efectos, y á fin de disminuir en dos á tres millones el número de billetes

del Echiquier que están actualmente en circulación. También se arreglará y confirmará la reducción de cuatro chelines á tres que se ha hecho en los derechos sobre el tabaco, lo que se ha omitido involuntariamente en el acta de las aduanas.

Mr. Maberly y Mr. Hume indicaron que tenían ánimo de combatir las aserciones del Ministro á su tiempo.

Mr. Baring por el contrario, aprueba cuanto ha expuesto el Ministro.

El presupuesto pasó á una comision para que informe mañana.

—No sabemos si la traslacion del Gobierno militar de Lombardia desde Milan á Verona tiene alguna relacion con la política del Levante. Esta mudanza debió efectuarse antes del mes pasado. El general Frimont, uno de los mejores oficiales que tiene el Austria á su servicio, ha tomado igualmente medidas para mudar de asiento su estado mayor.

Sea cual fuere la causa de esta mudanza, lo cierto es que la corte de Austria dirige su atencion del Este al Oeste de la Europa, y aun parece que en el dia trata mas de concentrar sus tropas que no de diseminarlas por Italia, á pesar de la solicitud con que se dirigen los negocios de este pais. (*Public-Ledger.*)

#### FRANCIA.

Paris 18 de Marzo.

*Bolsa de hoy.* Cinco por 100 á 96 fr. 25 c. Anualidades de 4 por 100 1090. Acciones del Banco 2000 fr. Empréstito Real de España 444.

—Entre todas las obligaciones que los Obispos tienen que cumplir, la mas sagrada y la que en todos tiempos mas fielmente han llenado, es la de defender la Religion de todos los ataques á que la divina Providencia ha permitido estuviese expuesta.

Asi es que por los cuidados del clero se han proscrito enteramente los errores de la pretendida reforma: establecido sólidamente las maximas del evangelio; la verdadera doctrina de la gracia fielmente conservada; mantenido la obediencia á las decisiones de la Iglesia; disipado las ilusiones de los verdaderos fanáticos; detenidos y confundidos los extravíos de una moral relajada: y despues de mas de 200 años que se fijó su estado actual, no ha podido el error intentar empresa alguna que no haya sido fuertemente reprimida, ya sea por las censuras, declaraciones y oposiciones que arreglan y aseguran la creencia, ó ya por las instrucciones, avisos y consejos en que se desenvuelven los principios y los argumentos.

¿Cómo se desentenderian en el dia los Obispos de seguir los ejemplos que les han dado sus predecesores? No son solamente, como en su tiempo, atacados particularmente algunos dogmas. La impiedad quiere arrebatarnos todo el depósito de nuestras santas verdades; y desentendiéndose de todo respeto, no reconocen límites sus proyectos de destruccion. Reunidos los escritores temerarios, como aquellas naciones que se habian coligado para la ruina del pueblo de Dios, parece querer por medio de sus criminales producciones exterminar de sobre la tierra hasta el nombre del Altísimo.

Y el *Constitucional*, que se titula religioso, ¿querrá impedir á los Obispos que cumplan con una obligacion tan sagrada, como es la de ilustrar á los Reyes y á los pueblos! (*L'Etoile.*)

—El consejo de Lucerna ha dirigido á los Cantones católicos y mixtos de la Suiza la bula de S. S. para la extension del jubileo: de este modo los católicos suizos disfrutará de los beneficios de la bula. También los de Irlanda gozarán ya de ellos, pues debió publicarse el jubileo el Domingo 5 de Marzo en la nueva iglesia de la Concepcion de Dublin por el Arzobispo Murray. Este Prelado debia leer las instrucciones relativas á este objeto, y concertados entre sí todos los Obispos de Irlanda abrirse el jubileo el siguiente día 6 con una misa solemne.

¿Por qué no gozarán de estos beneficios los católicos belgas? ¿Por qué son tratados ménos favorablemente que los católicos de otros paises sometidos á Príncipes protestantes? El jubileo se abrió en Irlanda, la bula se publicó solemnemente en Dublin, ¿y por qué no se hará lo mismo en Brusélas? Si en este pais hay una perfecta tolerancia, como se asegura, muéstrese por los efectos.

—Una de las mas célebres sonámbulas de la capital habia, á lo que parece, logrado la curacion de la Sra. S. P..., por lo cual adquirió un gran crédito en la casa. Poco tiempo despues se sintió indispueta la hija de esta; y la doctora, queriendo aplicar los auxilios de su arte á la joven, la administró una bebida emetizada, con lo que al mismo tiempo hizo desaparecer al mal y á la enferma. El fiscal del Rey, que desea preservar á la hu-

manidad de los esculapios que matan impunemente sin tener título, ha reclamado contra la sonámbula que no tenia derecho de ejercer la medicina, y debia responder de sus absurdas curaciones. Se dice que la tal ha declarado que no sabia qué remedio propinó á la enferma, pues luego que volvia de su sueño se olvidaba de lo que habia hecho mientras dormia.

—Los accionistas del camino que se está construyendo debajo del Támesis han tenido una junta en la que se hizo relacion del estado de los trabajos, y se trató del pago de los gastos que podrían ocurrir para proseguirlo. También se hizo presente que ya se habian puesto en manos de los directores 610 libras esterlinas, de cuya cantidad llevaban gastadas 570; y que no siendo las 40 restantes suficientes para ello, habia sido indispensable invitar á todos los accionistas para que contribuyesen á aumentar los fondos con 5 libras por cada accion, las cuales debian pagarse para el 22 del corriente, y que á esta invitacion habian correspondido 30600 acciones de las 40 que existen; y si no habian satisfecho las restantes consistia en los endosos que habian sufrido las acciones; habiéndose verificado esto para mayor beneficio de la compañía; y se concluyó la junta con votar se diesen gracias al ingeniero Mr. Brunel.

—Mr. Payen, que acaba de llegar de Lóndres, ha comunicado á la sociedad filomática un secreto muy interesante sobre una nueva máquina, que parece se destina á evitar los inconvenientes de las máquinas de vapor de alta presion, y que en ello supliria á la máquina de vapor con las mismas ventajas que esta ha suplido á los demás mecanismos que se han sustituido.

El inventor es Mr. Brunel, ingeniero frances, cuyos adelantamientos lo han hecho justamente célebre, tanto en América como en Inglaterra, en donde está actualmente ocupado en establecer una comunicacion por bajo del Támesis. Hé aqui algunos pormenores sobre esta nueva fuerza que la industria acaba de añadir á las que posee.

Cuando un célebre químico llegó hace poco tiempo á reducir á un estado líquido varios gases que hasta entonces se creian fijos, los sabios indicaron todo el partido, toda la utilidad que podría sacarse de este descubrimiento para construir nuevas máquinas, cuya accion tan enérgica como las del vapor de grande presion, no estaria sin embargo sujeta á los mismos inconvenientes. Esta es pues la idea que Mr. Brunel acaba de realizar.

En la máquina inventada por este habil mecánico la fuerza motriz es el ácido carbónico disuelto en la temperatura de 20 grados, bajo una presion de 30 atmósferas.

El gas líquido se cierra en dos cilindros puestos á los dos extremos de la máquina, pero de forma que tengan comunicacion. Para destruir el equilibrio basta hacer variar la temperatura del líquido contenido en uno de los dos condensadores. La influencia del calor sobre este gas disuelto es tal, que con una elevacion de 100 grados se consigue una presion de 90 atmósferas: presion enorme que, no teniendo por contrapeso mas que el que ejerce el otro condensador, pugna por separar el motor con una fuerza de 60 atmósferas.

Mr. Brunel tiene ya construido un modelo, y trabaja ahora en una máquina, cuya fuerza equivaldrá á la de ocho caballos.

La máquina de Mr. Brunel, como hemos dicho, parece estar destinada para sustituir con gran ventaja á las de alta presion de Mr. Perkins. Estas últimas eran casi inútiles en la práctica, á causa de la dificultad de hallar metales que pudiesen resistir el enorme calor que se necesita para estas máquinas. El metal puesto al fuego hasta el estado candescente se ablanda de tal suerte, que es imposible servirse de él muchas horas seguidas sin hacerse grietas ó aberturas. Es verdad que Mr. Perkins espera hallar algún medio para obviar este inconveniente; pero hasta ahora no se ha realizado todavía. La principal ventaja de la máquina de Mr. Brunel consiste en que no hay necesidad de hacer subir la temperatura del condensador á mas grados que el del agua hirviendo para producir la presion considerable de 60 atmósferas.

Mr. Thenar opina que la gran dificultad estará en la presion de 30 atmósferas que se necesita para la condensacion del gas; pero una vez lograda nada habrá mas sencillo que el juego de esta máquina, en la que no se perderá ni una sola particula de ácido carbónico fluido.

#### PORTUGAL.

Lisboa 20 de Marzo.

El 16 del corriente salieron del palacio de Bernposta S. A. la Serma. Sra. Infanta Doña Isabel y sus dos augustas Hermanas, y se dirigieron al de Queluz á visitar á su augusta Madre, quien por estar indispueta no habia podido salir aun de su habitacion.

Después de esta visita, en que se vieron las mas tiernas demostraciones del dolor que afligia sus angustiados corazones, se encaminaron SS. AA. al palacio de la Ajuda, en donde han fijado su residencia, y recibido el sábado 18 al cuerpo diplomático, la corte, y una multitud de personas que concurren al besamanos de pésame por el infausto motivo que ocasiona el dolor general. Luego que la indisposicion de su augusta Madre lo permita, tendremos la satisfaccion de ver reunida en dicho palacio toda la augusta Familia, que tenemos la dicha de ver entre nosotros.

ESPAÑA.

Cienfuegos 23 de Marzo.

Hoy día de Jueves Santo la compañía de los voluntarios Realistas de esta villa ha dado un público testimonio del espíritu de religion que anima á sus individuos. Después de haber confesado todos se han presentado á la sagrada comunión en la misa solemne que ha celebrado el Párroco, de cuya mano la han recibido despues del clero, pasando á comulgar por cuartas, estando de rodillas los diáconos, y teniendo el paño por delante de los sacristanes, conforme al ritual; cuyo religioso acto ha causado una tierna devocion á todo este vecindario, que lo ha presenciado. Concluidos los divinos oficios han pasado los Realistas á las casas consistoriales, donde la generosidad del ayuntamiento, reconocido á los servicios que prestan, les tenia preparada una comida frugal, pero decente, y con las raciones completas.

Madrid 29 de Marzo.

Hoy se viste la corte de media gala en celebracion del cumpleaños del Sermo. Sr. Infante D. Carlos Maria Isidro; y con el plausible motivo del aniversario de la feliz entrada del Rey N. Sr. en sus dominios de España, ha tenido á bien S. M. señalar el día de mañana para el besamanos general.

Exposicion dirigida á S. M.

Señor: El Obispo y Cabildo de la santa iglesia de vuestro reino de Mallorca, llenos de la mas pura satisfaccion, tributan á V. M. el justo homenaje de gratitud por haberse dignado establecer el Consejo de Estado permanente. Son notorios, Señor, á la España y al mundo entero los nunca interrumpidos desvelos de V. M., dirigidos á la mayor prosperidad de vuestros pueblos, pues desde el feliz momento en que os visteis libre de la opresion revolucionaria, y restituido al trono de vuestros augustos Predecesores, han emanado decretos los mas sabios, justos y benéficos; pero el memorable de 28 de Diciembre último, relativo á la creacion del Consejo de Estado, es una prueba las mas singular y distinguida del inimitable zelo de V. M. para el bien y felicidad de los pueblos, que la divina Providencia ha confiado á vuestro paternal cuidado.

Con tan plausible motivo felicitamos á V. M., dirigiendo á un mismo tiempo nuestros ardientes votos al Padre de las luces, para que se digne concederlas á las personas que componen el enunciado Consejo de Estado, á fin de que puedan estas corresponder á la alta confianza que han merecido de V. M., y luego despues logre la España los mas felices resultados de una medida á la par sabia que magnánima.

Nuestro Señor conserve dilatados años la católica y Real Persona de V. M. y toda la Real Familia para el bien del Estado y de la Iglesia, Palma de Mallorca 28 de Febrero de 1826.  
(Siguen las firmas.)

Concluyen las cantidades libradas por el Ilmo. Sr. Comisario general de Cruzada.

REINO DE ARAGON.

Al hospital general de nuestra Señora de Gracia de la ciudad de Zaragoza, por su asignacion anual, 460 rs.

Para la lactancia de los niños expósitos, 120351 rs.

A la casa hospicio de niños expósitos de Teruel, 230868 rs.

Para los niños expósitos de Tarazona, 260163 rs.

Para los de Huesca, 70020 rs.

Para el hospital de Calanda, 30300 rs.

Para socorro de varios establecimientos de beneficencia de este reino, 630824 rs.

Para alivio de comunidades de religiosos y religiosas pobres de todo el reino de Aragon, 100880 rs.

Para socorro de una persona particular, 460 rs.

PAMPLONA.

Para la subsistencia de la casa de niños expósitos establecida en la ciudad, 850458 rs.

TUDELA.

De los productos de esta administracion se han librado á la casa de niños expósitos de la ciudad de Pamplona, en cumplimiento de Real orden, 20776 rs.

Al Ilmo. Sr. Obispo de la diócesis de Tudela se han librado para que los invierta en socorro de establecimientos de beneficencia y personas indigentes de su obispado, 70488 rs.

VALLE DE ARAN.

En los años de 1822, 23 y 24 ha producido esta gracia en el Valle de Aran 50908 rs. vn., los que se han invertido en objetos de beneficencia de su territorio, 50908 rs.

Por esta demostracion resultan invertidos en los seis últimos meses del año de 1825, 2.048006 rs. vn.; de ellos han percibido los establecimientos de beneficencia, en cumplimiento de Reales órdenes, 1.0200119 rs.; otros establecimientos de beneficencia y utilidad pública, á quienes no les está hecho ningun señalamiento, han percibido 5680331; las comunidades de religiosos y religiosas pobres de todo el reino han percibido para alivio de sus necesidades 1500834 rs.; y los 3080722 rs. restantes se han invertido en alivio de personas menesterosas, establecidas en el territorio de las administraciones que los han producido; en cuya suma estan comprendidos los 1000 rs. repartidos á labradores pobres del arzobispado de Toledo, con el plausible motivo del cumpleaños de S. M. Además se han invertido en pago de las consignaciones concedidas por S. M. sobre estos fondos á la Real academia de S. Fernando de esta corte, casa hospicio, colegio de Sta. Isabel y religiosas de este nombre 400 rs. por sus haberes en la época que comprende esta relacion; y en la misma se han satisfecho 810749 rs. por pensiones vitalicias y temporales, que á virtud de Reales órdenes disfrutan varias personas en la corte y fuera de ella, y 2570603 rs. distribuidos por mano del Ilmo. Sr. Comisario general de Cruzada, en socorro de la multitud de necesidades que diariamente se le exponen por toda clase de personas; en que estan comprendidos 800 rs. que se pusieron á disposicion de los señores párrocos de esta corte para socorro de sus pobres feligreses.

CAMBIO DEL DIA 29.

Londres.....	367.
Paris.....	15 15.
Amsterdam.....	00
Hamburgo.....	00
Cádiz.....	½ beneficio.
Sevilla.....	½ daño.
Málaga.....	1.
Valencia.....	½.
Murcia.....	1.
Barcelona á pesos fuertes.....	½.
Zaragoza.....	1½.
Bilbao.....	½.
Coruña.....	1.
Deuda consolidada con interes.....	29 á 30 valor.
Idem sin interes.....	00
Intereses de vales.....	3.
Vales consolidados.....	26 á 27.
Idem no consolidados.....	10.

ANUNCIO.

La Gatomaquia: poema épico-burlesco, escrito por Frey Lope Felix de Vega Carpio, y publicado por el mismo bajo el nombre del licenciado Tomé de Burguillos, al cual se ha agregado la apreciable y jocosa invectiva al Murciélago del Mtro. Gonzalez. Un tomo en 12.º marquilla. Se hallarán en la librería de Cuesta, frente á las Covachuelas, y en la de Sanchez, calle de la Concepcion Gerónima: ambas composiciones reunidas á 6 rs. en rústica, y el Murciélago separado á 6 cuartos. Esta obra, que vuelve de nuevo á ver la luz pública, no ha menester recomendacion alguna, bastándole el nombre del autor para que sea apreciada por cuantos conocen el verdadero mérito poético. Nuestro fecundísimo Lope de Vega quiso en este juguete de su creadora imaginacion reprender jocosamente (ridendo corrigo mores) los vicios de los poetas de su tiempo y anteriores, formando á la vez un poema burlesco de los amores de los gatos, en que brilla su armoniosa y facil versificacion con el castizo lenguaje castellano que le era tan familiar. Tanto esta composicion como la invectiva del Murciélago que le acompaña por separado, aunque muy distintas en mérito, son muy á proposito para recrear el ánimo agradablemente.